



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2014 008

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en su Nota N°014 de 09.01.2014, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para la elección de Decano de esa Unidad Académica, oportunidad en la que resultó electo el Dr. Alejandro Bancalari Molina; lo previsto en el Reglamento de elección de Decano de dicha Facultad; la declaración correspondiente al segundo semestre 2013 efectuada por el Decano electo respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2010 - 157 de 30.12.2010 y N° 2010 - 038 de 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase como Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, al Sr. **ALEJANDRO ANDRÉS BANCALARI MOLINA**.
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de tres (3) años, a contar del 1 de marzo de 2014.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado, Servicios Estudiantiles y Bibliotecas; a los Directores de: Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de Información, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 13 de enero de 2014.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL